berle sucedido en el viaje. «¡Oh mi padre, escribe, qué desastre me acaeció! que estando en una parva (que no pensamos teníamos poco) cabe una venta que no se podía estar en ella, éntraseme una gran salamanquesa ú lagartija entre la túnica y la carne en el brazo, aunque presto la asió mi hermano y la arrojó, y dió con ella á Antonio Ruiz en la boca» (1).

Pasados algunos días fuése á Toledo, por haberlo ordenado así el P. Gracián, nombrado á la sazón Vicario Apostólico de los Carmelitas, según después se dirá. Dejemos aquí por ahora á nuestra Madre entenderse con Doña Luisa de la Cerda, con el fin de procurar casa para sus monjas de Malagón, sirviendo al mismo tiempo de atalaya desde el retiro de la celda para observar el giro próspero ó adverso que tomaban los negocios de su amada Descalcez, orando sin cesar por la vida de la misma, y atendiendo con su prudencia y consejo á donde la necesidad pedía. Mientras tanto veremos de buscar el origen y causa de las contradicciones y trabajos que desde el 1575 al 79 experimentó la Reforma del Carmelo, de los cuales la mejor parte alcanzaron á nuestra Santa Fundadora.

(1) Car. LXXIV.

CAPÍTULO XVI.

Orígen de las desavenencias que mediaron entre Calzados y Descalzos.—Pasa el P. Gracián de Castilla á Andalucía, y es nombrado Visitador Apostólico.—Carta del Padre Vargas al Rey en favor de los Reformados.—Carta de nuestra Madre al Rmo. Rubeo.—Otra de la misma á Felipe II.—Capítulo General de Placencia.—Comisiona el Nuncio al P. Gracián para la visita de Calzados y Descalzos.—Aflicción de la Santa por los disturbios que ocasiona la visita del convento de Sevilla.—Viene de Italia el P. Fr. Jerónimo Tostado.—Contradicciones que para la Reforma prevée la celosa Fundadora.

A fin de no interrumpir la historia de las fundaciones, nada hemos dicho de las trascendentales y ruidosas cuestiones que mediaron entre Calzados y Descalzos, y que mortificaron no poco á la inocente Madre, alma y vida de la Reforma Carmelitana, así en sus principios como en su desarrollo.

Recordará el lector como estando la Santa en San

José de Ávila, fué á visitarla el Rmo. Rubeo, General de los Carmelitas, el cual, complacido de su virtud, dióle licencia para que fundase en ambas Castillas cuantos monasterios de monjas pudiera. Accediendo á sus ruegos, le dió también licencia el Rmo. para dos conventos de frailes reformados, que poco después se llegaron á fundar en Duruelo y Pastrana. Algo más tarde, con autorización del Visitador Apostólico y ayuda de Ruiz Gómez, quedó fundado año de 1570 el Colegio de Alcalá. Por este tiempo el P. Fr. Baltasar de Jesús Nieto, carmelita calzado, hijo de la provincia de Andalucía, y de grandes talentos para la cátedra y el púlpito, pasóse á los Descalzos. De tal suerte comenzó á lucir en Alcalá sus letras, que muchos religiosos de la Observancia que allí estudiaban, moviéronse á seguir su ejemplo, animados del vivo deseo de introducir en Andalucía la Reforma Carmelitana. Los del Paño (así llamaban á los Carmelitas Calzados) viendo que los Descalzos, saliendo del rincón de Duruelo, crecían, y se alzaban con la flor de la religión, y también por lo repulsiva que es á toda familia religiosa la palabra *reforma,* comenzaron á temer y recelar, y hé aquí el principio de las discordias.

Ya que antes hemos hecho mención del Visitador Apostólico, juzgamos convenientísimo para la mejor inteligencia de los sucesos, de que se hablará más adelante, dar breve noticia del importantísimo cargo que entre los Carmelitas desempeñaron los dichos Visitadores ó Comisarios Apostólicos. Anhelando el Rey Don Felipe II que las Órdenes Religiosas en España reparasen las quiebras padecidas por las vicisitudes de los tiempos, y prosperasen más y más en sus dilatados dominios, alcanzó del Santo Pontífice Pio V el que las diversas religiones fuesen visitadas por sus respectivos Prelados. Con este fin vino de Italia á España el General de los Carmelitas, y celebró Capítulos Provinciales en Andalucía y Castilla; pero sus esfuerzos al intento no produjeron el fruto apetecido. Viendo el celosísimo Rey que el resultado no había correspondido á las esperanzas, instó de nuevo al Papa, el cual no menos deseoso de purificar las Órdenes Religiosas, determinó que la del Carmen fuese reformada por la de Santo Domingo. Al efecto señaló por Visitador de la Provincia de Castilla al P. M. Fr. Pedro Fernández, y de la de Andalucía al P. M. Fr. Francisco de Vargas. Expidió un Breve en 1570, donde les daba sus *veces pontificales* por el término de cuatro años; y amplia facultad para entender en la reforma de los Carmelitas como lo juzgaran conveniente, y poder delegar su comisión en el religioso que les pareciese á propósito. El Nuncio Hormaneto permanecía en la córte con atribuciones de Reformador General, y ayudaba cuanto podía al fin laudable del Rey. La naciente Descalcez Carmelitana, teniendo entendido que así éste, como aquél gustaban de que se dejase gobernar por los Visitadores Apostólicos, dióles obediencia en cuanto podía extenderse su misión de Refomadores. En 1572 murió S. Pío V, sucediéndole en el Pontificado Gregorio XIII, sin que esto embarazase el curso de las visitas comenzadas. Acabado el término de los cuatro años, el Nuncio Hormaneto, en virtud de facultades especiales que tenía, comisionó á los Padres Dominicos para que continuasen ejerciendo el oficio que se les había encomendado. Así lo hicieron dichos PP., concediendo alguna que otra vez licencia para fundar casas de Descalzos, en la creencia de que éste sería el medio más á propósito para conseguir la reforma pretendida.

Por lo dicho se explica como la Santa Madre escribía en 1571, á Diego Ortíz lo siguiente: «Después de ida la carta de nuestro Padre General he advertido

que no había para qué, porque es muy más fuerte cualquiera cosa que el Padre Visitador hiciere, que es como hacerlo el Pontífice; que ningún General, ni Capítulo General lo puede deshacer» (1). Y estas otras palabras en carta escrita á D. Teutonio año de 1574: «De lo que V. S. me dice de hacerse ahí en Portugal casa de estos Descalzos, sería harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo estorba; y es harta comodidad la merced que V. S. nos hace, y ahora viene bien, que los Visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado; y creo que con más autoridad para cosas que antes, y pueden admitir monasterios» (2). Ya hemos visto también como para las fundaciones de Segovia y Veas acudió nuestra Madre al P. Visitador.

Sentados los anteriores precedentes prosigamos la historia de las desavenencias entre Calzados y Descalzos. En 1571 adquieren éstos la casa de nuestra Señora del Socorro de Altomira. El P. Vargas, deseando á toda costa extender por Andalucía la Reforma, manda que los Calzados entreguen á los Descalzos el convento de la Limpia Concepción de S. Juan del Puerto. Los Observantes tomaron de aquí ocasión para quejarse al Rmo., el cual no solamente desaprobó el que los Reformados hubiesen recibido dicho convento de S. Juan del Puerto, sino que miró con malos ojos el que hubieran dado la obediencia á los Comisarios Apostólicos. En 1573 el P. Baltasar, alegando que tenía ciertos negocios que arreglar, obtuvo licencia del Provincial para ir á Andalucía. Una vez allá, con facultad de Visitador Apostólico delegada por el P. Vargas, funda en la Peñuela y Granada. Después

(1) Car. XXIV.
(2) Car. XLIX.

de esto corre á Madrid, donde asiste á Ruiz Gómez en su última enfermedad, y bien á pesar suyo vese obligado á llevar á Pastrana la Princesa de Évoli. Aquí subdelegó en el P. Gracián la comisión recibida del P. Vargas por medio de una patente que dice así »Fr. Baltasar de Jesús... Por la presente y por la autoridad que del muy Rv. P. Maestro Fr. Francisco de Vargas... tengo Mando á vos Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios... que visitéis y reforméis los conventos que hay en la dicha Provincia de Andalucía, y hagáis que en ellos se tenga toda la observancia á que son obligados por razón de su regla, así y de la manera que yo lo hiciera» (1).

Á fin de que la dicha subdelegación fuera de algún efecto, era preciso que el P. Gracián residiese en Andalucía. Para ello necesitaba de la competente licencia, la cual no daría el P. Provincial, Fr. Ángel Salazar, si llegaba á entender á dónde se encaminaba el negocio. En tan apurado caso valiéronse los Descalzos del hermano Fr. Mariano, que todavía continuaba en Pastrana en el humilde estado de lego. Presentóse éste al Provincial, y, pretextando que antes de tomar el hábito había dejado en Andalucía pendientes algunos negocios, que convenía arreglar, pidióle permiso para ir allá, llevando un compañero, que se guardó muy bien de nombrar, por no infundir sospechas. Sorprendido tan hábilmente el P. Salazar, ninguna dificultad tuvo en concederle. Fr. Mariano, sin perder tiempo, tomó por socio al P. Gracián, y ambos emprendieron el viaje.

En Toledo alcanzó á Fr. Mariano un mandato del Rmo. Rubeo, para que del estado de lego, que había abrazado por su humildad, ascendiese al de Sacerdo-

(1) Crón. L. III. c. XXI. n. 8.

te. Llegados ambos caminantes á Granada, alegróse el P. Vargas de tenerlos presentes, y después de tomarse algunos días para conocer de cerca al P. Gracián, complacido de su celo y prudencia, cometió en él las veces de Visitador Apostólico de los Carmelitas de Andalucía. Al P. Salazar que tuvo noticias del paso dado por los dos Descalzos, y del giro que llevaban las cosas, pesóle de la licencia concedida, y les ordenó que sin demora alguna volviesen á Pastrana, so pena de inobedientes y contumaces. Apremiados con tal mandamiento, quisieran obedecer; pero el P. Vargas, principal autor en el negocio, les dijo que se estuviesen quietos, y que descargasen en él toda responsabilidad, pues él escribiría á su hermano de hábito el P. Fernández, Visitador de los Carmelitas en Castilla. En este supuesto contestó el P. Gracián al Provincial estar prontos y rendidos á su voluntad, aunque en cuanto á la ejecución se entendiese con el P. Comisario, el cuál les tenía echados otras cadenas de obediencia, que no podían quebrantar.

Usando el P. Gracián de los poderes de Visitador, lo primero que hizo fué restituir á los Calzados el convento de S. Juan del Puerto, el cual había dado ocasión á muchas quejas y desavenencias. Mientras se proporcionaba casa donde meterse los Descalzos que allí vivían, hospedáronse en la de los Observantes de Sevilla. Ofrecióles el Arzobispo la ermita de nuestra Señora de los Remedios, y aceptada, y vencidas ciertas dificultades que se presentaron en la entrega, verificóse la traslación á ella con todo el secreto posible, sin ser notados ni aun de los mismos PP. de la Observancia. Cuando estos supieron el suceso, tomáronlo muy á mal, y decían que los Reformados atropellaban la autoridad del Rmo., fundando conventos contra sus patentes. Fuéronse al P. Gracián á pedirle explicaciones de lo hecho, y dióselas éste muy cumplidas, aunque no quedaron de ellas muy satisfechos.

Sospechando el P. Vargas que los del paño habrían de acudir en queja al Rey, previnole con la siguiente carta, que es la mejor apología de los Descalzos: «Nuestro muy Santo Padre, á instancias de V. Majestad, me encargó la visita de los frailes Carmelitas de esta Provincia de Andalucía, en la cual yo he entendido cuatro años con toda la diligencia á mí posible, por ser cosa tan del servicio de Dios y de V. Majestad, y hallé que el total remedio para reformación eran frailes Descalzos de los de Pastrana; los cuales envié á llamar y están en esta ciudad (de Sevilla) el P. Mariano y el P. M. F. Jerónimo Gracián, y otros Padres; los cuales con su vida y doctrina edifican mucho esta ciudad, aunque por parte de los Padres Calzados no les faltan persecuciones. He querido avisar á V. Majestad para que en todo lo que se ofreciere les favorezca..... 15 de Marzo de 1574» (1).

Mientras el P. Vargas informaba tan favorablemente al Rey, los PP. de la Observancia escribían al Rmo. Rubeo pintándole con vivos colores los atropellos que contra su autoridad, y á la sombra de los Visitadores Apostólicos cometían impunes los Reformados. Pedíanle con instancia alcanzase del Romano Pontífice revocación de los poderes dados á los Padres Dominicos para entender en la visita de los Carmelitas, pues no estaba bien que el gobierno de una Religión anduviese en manos extrañas, ni que á su amparo se burlasen las patentes del supremo Prelado. Como es de suponer, también el P. Salazar había escrito al Rmo. dándole noticia del viaje del P. Gracián y Fr. Mariano al mediodía de España, y cómo habían evadido

(1) Crón. L. III. c. XXIII. n. 12.